



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 11-03-2020

Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-799

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de emisión: 18-03-2020

Folio: 2020-799

Certificado de ingresos: 2020-249043
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MANUEL OROZCO ORTIZ

Domicilio:

Telefono:

Temporal: ☐

Concepto: DEMOLICION Y BARDAS

Observaciones:



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**DIR. DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
DEPARTAMENTO TRAMITES Y LICENCIAS**

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 247-086-017

Propietario: MANUEL OROZCO ORTIZ

Domicilio: CALLE GENARO VAZQUEZ 8301 COLONIA TIERRA Y LIBERTAD SECTOR 61

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

19 DE ABRIL DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	100.00	0.00	0.00		695.04
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	100.00	0.00	0.00		173.76
1990312	BARDAS	1	21.68	0.00	0.00		282.53
1990340	REVISION DE PLANOS	1	100.00	0.00	0.00		173.76
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	100.00	0.00	0.00		69.50
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	100.00	0.00	0.00		173.76
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	21.68	0.00	0.00		56.51
TOTALES			343.36	0.00	0.00		\$ 1,624.86

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1038 SINOEL ALVAREZ CASTRUITA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-03-2020 10:45:26

Usuario:

Dirección: null

302c021420b873e3617c2331ca54786a924fe9356c9ba583021401d0605fc68f712f49c6786fb523f23c9f67183c